

03 de julio de 2017
CIRCULAR DFPP-C-008-2017

Señores(as)
Tesoreros(as) de los Partidos Políticos

ASUNTO: Cambio de lineamiento relacionado
con reclasificación de cuentas de la
sección patrimonial.

Estimado(a) señor(a):

Este Departamento tramitó la CIRCULAR DFPP-C-001-2016 del 16 de marzo de 2016, en la que se consideraron varios aspectos referentes a las cuentas de la sección patrimonial para el Ciclo Presidencial 2016-2018 y en la que se solicitó –entre otras cosas– realizar asientos de reclasificación en las cuentas de dicha sección denominadas 70-02 Donaciones campaña actual, 70-04 Donaciones en especie tasadas campaña actual y 71-02 Superávit o pérdida en campa actual.

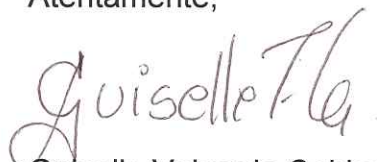
Ahora bien, como resultado del análisis orientado a satisfacer la transparencia y la rendición de cuentas, se identificaron prácticas contables relativas a los períodos de cierre, que podrían alterar la naturaleza de la cuenta patrimonial *Superávit o pérdida en campañas*.

En razón de lo anterior, se estima necesario dejar sin efecto los ajustes contables referidos en la circular de cita, por lo que en lo sucesivo –salvo casos excepcionales que así lo ameriten– no deberán realizarse las reclasificaciones de cuentas en esa sección, en fechas distintas al cierre anual contable.

No se omite indicar que esta instancia estará en la mejor disposición de aclarar las dudas e inquietudes que puedan derivarse respecto de lo indicado en la presente circular.



Atentamente,



Guiselle Valverde Calderón
Jefa a.i.

GVC/JABV/raf
C.Dig.: Archivo